

Orden del día

Primero.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000, cerrado el 31 de enero de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Reposición, si procede, de las pérdidas mostradas por el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000 de la sociedad participada, «Almacenes P. M., Sociedad Limitada», mediante la compensación de los derechos de crédito que «E. Pérez del Molino, Sociedad Anónima», ostenta frente a la antedicha sociedad limitada.

Quinto.—Ampliación de capital social en la cuantía de 6.735.000 pesetas de capital, más prima, por compensación de créditos y con exclusión del derecho de suscripción preferente y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a deliberación de la Junta, así como a examinar el texto íntegro de los mismos, en el domicilio social.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Presidente, E. Campuzano Pérez del Molino.—36.074.

ESTACIÓN SERVICIO PRAT, S. L.**Sociedad unipersonal***Decisión de escisión parcial*

Por decisión del socio único de esta compañía, en el día de hoy, ejerciendo las competencias propias de la Junta general, se procede a la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de la rama de actividad, correspondiente a la promoción del negocio inmobiliario, así como a la explotación en compra o arriendo de bienes inmuebles, aportándola a la sociedad beneficiaria «Estación de Servicio Stop, S. L.», sociedad unipersonal.

El Balance de escisión de la sociedad escindida parcialmente se refiere a 31 de diciembre de 2000, aprobado por dicho socio único, también en el día de hoy, ejerciendo las competencias propias de la Junta general.

Las operaciones correspondientes a la sociedad que se escinde, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que traspasa la rama de actividad descrita, a partir del día siguiente a la fecha del Balance de escisión, es decir, el 1 de enero de 2001.

Se han cumplido los requisitos del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en concordancia con el artículo 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y otras normas también concordantes.

Asimismo, se han cumplido los requisitos de los artículos 238, 242 y 243, todos del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, al socio único y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Prat de Llobregat (Barcelona), 20 de junio de 2001.—El Administrador.—35.739.

2.ª 3-7-2001

EUROPEA DE EXCLUSIVAS FRIGORÍFICAS, S. L.

Se convoca a los señores partícipes de la compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona (calle Provença, 233-235, 3.º, 1.ª) el día 18 del próximo mes de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2000, cerrado al día 31 de diciembre.

Segundo.—Cambio del domicilio social, facultando indistintamente a cualquier Administrador para elevar a escritura pública el acuerdo que al respecto se adopte.

Tercero.—Examen y estudio de la situación de la entidad al día de la celebración de la Junta.

Los partícipes que lo deseen pueden examinar en el domicilio de calle Provença, número 233-235, 3.º, 1.ª, de Barcelona, y obtener, de inmediato y gratuitamente, si es de su interés, los documentos pertinentes relacionados con los puntos de los órdenes del día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 21 de junio de 2001.—Un Administrador.—36.912.

EUROTRAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas para celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, sito en Sant Celoni (Barcelona), calle Vernedes, número 4, polígono industrial «Moll de les Planes», o el siguiente día, 27 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas confiere a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Celoni (Barcelona), 18 de junio de 2001.—El Administrador, Antonio Ortega García.—35.829.

FARO SANTA ELISA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Serrano, 63, escalera derecha, bajo derecha, el día 23 de julio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de ampliación de capital.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de redenominación de las acciones en euros.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les corresponde, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Administrador único, Carlos Sánchez Hernández.—36.872.

FILMTEL, S. A.

Por la presente les convoco a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2001, a las doce horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, situado en Barcelona, avenida Diagonal, número 549, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2000, de la Memoria y aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación relativa a las decisiones a adoptar se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Presidente, Julio Fernández Rodríguez.—36.915.

F. JIMÉNEZ DÍAZ MEDICINA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en Madrid, avenida de los Reyes Católicos, número 2, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 23 de julio de 2001 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Análisis de la situación de la compañía, liquidación de la misma y, en su caso, nombramiento de los Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.835.

FRANCISO MENDI, S. L. (Absorbente)**CALZADOS MENSO, S. L. (Absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Res-

ponsabilidad limitada, se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas en los respectivos domicilios sociales el 28 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Calzados Menso, Sociedad Limitada», por «Francisco Mendi, Sociedad Limitada», en los siguientes términos:

Primero.—El acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja y sus correspondientes Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—El tipo de canje queda establecido en ocho participaciones de 6,01 de valor nominal cada una de ellas de «Francisco Mendi, Sociedad Limitada», por cada quince participaciones de «Calzados Menso, Sociedad Limitada» que posean.

Tercero.—En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Asimismo se hace público que, en la misma Junta, se acordó el cambio de domicilio social de la sociedad absorbente, dentro del término municipal de Logroño, al Polígono de Cantabria, calle Mendavia, P-6.

Logroño, 29 de mayo de 2001.—El Administrador único.—36.528. 1.^a 3-7-2001

FRIGORÍFICOS DEL GROVE, S. L.

Reducción de capital

A los efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que la Junta general ordinaria, de fecha 19 de junio de 2001, acordó reducir el capital social de la entidad en once millones setecientos mil (11.700.000) pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 5.850 participaciones en 2.000 pesetas, con reembolso a los socios de acuerdo con su grado de participación.

El Grove, 26 de junio de 2001.—El Administrador único, Joaquín S. Escalante Rodríguez.—36.083.

FURGONETAS DE ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SERVIAL, SERVICIOS Y ALQUILER DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad «Servial, Servicios y Alquiler de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima» unipersonal, y la Junta general de accionistas de la sociedad «Furgonetas de Alquiler, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones celebradas el 26 de junio de 2001, la fusión mediante la absorción por «Furgonetas de Alquiler, Sociedad Anónima» de la sociedad «Servial, Servicios y Alquiler de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima» unipersonal, con la consecuente extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que han sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

No será necesario el aumento de capital por parte de la sociedad absorbente, al tratarse de una absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2001.—Los Consejos de Administración de «Furgonetas de Alquiler, Sociedad Anónima» y «Servial, Servicios y Alquiler de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima» unipersonal, Luis Acebes Acebes, Avelino Gozalo Acebes y Miguel Ángel Acebes Acebes.—36.167.

1.^a 3-7-2001

GARAJE PLEVA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Garaje Pleva, Sociedad Anónima», a celebrar en Gijón, avenida de Rufo García Rendueles, número 19, entresuelo derecha, el día 18 de julio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios sociales 2001, 2002 y 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por representación legalmente conferida, aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

En el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora ya señalados.

Gijón, 27 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—36.943.

GESTAX, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad «Gestax, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día, 27 de julio del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida Juan Fuster Zaragoza, 18, edificio «Eva Mar», entresuelo, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde, y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Redenominación a la moneda euro de la cifra del capital social y simultáneo redondeo y ampliación del capital social, mediante la creación de una reserva disponible, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándose a la nueva moneda.

Tercero.—Distribución, en su caso, de los resultados de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y aprobación, del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 27 de junio de 2001.—Los Administradores, Juan Ferri Guardiola, José Salvador Baldo Llorens.—36.822.

GRANADOS ASSESSORS-CONSULTORS ASSOCIATS, S. L.

(Sociedad absorbente)

DEEMA TRES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 5 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Deema Tres, Sociedad Limitada» (absorbida), por «Granados Assessors-Consultors Associats, Sociedad Limitada» (absorbente), en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión de fecha 26 de abril de 2001, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 222. Los socios acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los socios representantes de los trabajadores, no existiendo titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni obligaciones, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios.—35.610. 2.^a 3-7-2001